COMISIÓN
EUROPEA

Bruselas, 1.7.2025
COM(2025) 352 final

INFORME DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO Y AL CONSEJO

Informe anual de 2024: decimonoveno informe anual sobre la aplicación de la ayuda de la UE en el marco del Reglamento (CE) n.º 389/2006 del Consejo, de 27 de febrero de 2006, por el que se crea un instrumento de ayuda económica para impulsar el desarrollo económico de la comunidad turcochipriota

INFORME DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO Y AL CONSEJO

Informe anual de 2024: decimonoveno informe anual sobre la aplicación de la ayuda de la UE en el marco del Reglamento (CE) n.º 389/2006 del Consejo, de 27 de febrero de 2006, por el que se crea un instrumento de ayuda económica para impulsar el desarrollo económico de la comunidad turcochipriota

1. INTRODUCCIÓN

El Reglamento (CE) n.º 389/2006 del Consejo[1] («el Reglamento relativo a la ayuda») constituye la base para proporcionar ayuda a la comunidad turcochipriota y exige la presentación de informes anuales al Consejo y al Parlamento Europeo. El Programa de Ayuda para la comunidad turcochipriota tiene por objeto favorecer la reunificación de Chipre mediante el fomento del desarrollo económico de esta comunidad, con especial atención a la integración económica de la isla, la mejora de los contactos entre las dos comunidades y con la UE, y la preparación para la aplicación del acervo comunitario, tras la solución del problema de Chipre.

2. PROGRAMACIÓN DE LA AYUDA

Entre 2006 y el final de 2024, se programaron 726 949 162,93 EUR para operaciones en el marco del Reglamento relativo a la ayuda. El importe comprometido en septiembre de 2024 para el programa de acción anual de 2024 ascendió a 39 471 756,30 EUR[2]. El marco financiero plurianual 2021-2027, con un presupuesto de 240 millones EUR ha dado al programa una perspectiva plurianual mediante la concesión de una financiación anual estable. Sin embargo, el Programa de Ayuda tiene una naturaleza excepcional y de transición, cuyo objetivo es preparar y facilitar, según proceda, la plena aplicación del acervo en las zonas de la República de Chipre en las que el Gobierno de la República de Chipre no ejerce un control efectivo, una vez se haya encontrado una solución para el problema de Chipre.

Tanto en el Reglamento relativo a la ayuda como en el Reglamento (UE, Euratom) 2020/2093 del Consejo, por el que se establece el marco financiero plurianual[3], se prevé una revisión en caso de reunificación.

3. MECANISMOS DE APLICACIÓN

El programa se aplica en las zonas de la República de Chipre en las que el Gobierno de dicho país no ejerce un control efectivo («las zonas que no están bajo control del Gobierno») y donde la aplicación del acervo está suspendida temporalmente con

---

1 Reglamento (CE) n.º 389/2006 del Consejo, de 27 de febrero de 2006, por el que se crea un instrumento de ayuda económica para impulsar el desarrollo económico de la comunidad turcochipriota y por el que se modifica el Reglamento (CE) n.º 2667/2000 relativo a la Agencia Europea de Reconstrucción (DO L 65 de 7.3.2006, p. 5).

2 Decisión de Ejecución de la Comisión, de 3 de septiembre de 2024, relativa a la adopción de un Programa de Acción para la comunidad turcochipriota para el año 2024, C(2024) 6106, Decisión sobre el Programa de Ayuda 2024, Comisión Europea.

3 Reglamento (UE, Euratom) 2020/2093 del Consejo, de 17 de diciembre de 2020, por el que se establece el marco financiero plurianual para el período 2021-2027 (DO L 433I de 22.12.2020, p. 11).

arreglo al Protocolo n.º 10 del Tratado de Adhesión. La ayuda se lleva a cabo en régimen de gestión directa e indirecta.

La Comisión actúa en un contexto político, jurídico y diplomático singular. La prestación de asistencia con arreglo al Reglamento relativo a la ayuda no supone en modo alguno el reconocimiento de ninguna autoridad en las zonas que no sean el Gobierno de la República de Chipre. Deben establecerse disposiciones *ad hoc* para aplicar el programa ajustándose a los principios de buena gestión financiera. Entre las medidas adoptadas se encuentran un seguimiento intensivo de los contratos y el apoyo a los beneficiarios, la revisión de las condiciones de pago y un enfoque prudente en el uso de las garantías bancarias. La ayuda incluye un considerable importe en forma de subvenciones, por lo que se precisa una gestión que requiere muchos recursos.

Con vistas a la reunificación, tras el levantamiento de la suspensión de su aplicación de conformidad con el Protocolo n.º 10, una vez que entre en vigor una solución global, y con el fin de facilitar la ejecución de los proyectos financiados a través del Programa de Ayuda, la comunidad turcochipriota deberá alinearse progresivamente con el acervo.

La Comisión ejecuta los proyectos seleccionados a través de la Oficina de Apoyo al Programa de la UE, ubicada en Nicosia, en las zonas que no están bajo control del Gobierno. La Representación de la Comisión en Chipre también celebra reuniones, seminarios y conferencias de prensa, y se comunica con la población chipriota de toda la isla sobre cuestiones varias, entre las que se encuentra el Programa de Ayuda. Además, el Punto de Información de la UE, financiado por el propio Programa de Ayuda, lleva a cabo una serie de actividades de comunicación y visibilidad, mediante las que proporciona información sobre las políticas, las prioridades y las acciones de la UE en apoyo de la comunidad turcochipriota, y fomenta la cultura europea.

4. APLICACIÓN DURANTE EL PERÍODO CUBIERTO POR EL INFORME

4.1. Consideraciones generales

La Comisión sigue aplicando el Reglamento relativo a la ayuda con el objetivo general de apoyar la reunificación. En caso de que se encuentre una solución global al problema de Chipre y sobre la base de una propuesta de la Comisión, el Consejo se pronunciará por unanimidad acerca de las adaptaciones pertinentes del Reglamento.

El apoyo en 2024 se centró en continuar con las iniciativas emblemáticas, como el programa de becas de la UE y las medidas de fomento de la confianza en apoyo del Comité Técnico sobre el Patrimonio Cultural, el Comité sobre Personas Desaparecidas, las iniciativas de los Comités Técnicos bicomunitarios, así como en fomentar y facilitar el comercio a través de la Línea Verde.

El apoyo al desarrollo económico de la comunidad sigue constituyendo un elemento esencial del programa. Se prestó asistencia para mejorar las normas en sectores económicos clave mediante proyectos dirigidos al sector privado y a los operadores de empresas alimentarias. Se realizaron importantes esfuerzos para mejorar la salud animal y la seguridad alimentaria en la comunidad turcochipriota.

La Comisión prosiguió sus esfuerzos para ayudar a la comunidad turcochipriota a cumplir las normas de la UE establecidas en el paquete de dos medidas que adoptó la Comisión en 2021, por las que se inscribe el «Χαλλούμι» «Halloumi»/«Hellim» como denominación de origen protegida y se establecen las condiciones para la circulación de este producto a través de la Línea Verde. La Comisión también siguió convocando

al grupo de trabajo informal sobre el «Halloumi/Hellim», que reúne a las partes interesadas de ambas comunidades chipriotas.

En 2024 se completaron importantes infraestructuras financiadas por la UE, entre las que se incluyen la sustitución de la red de alcantarillado de Nicosia, la instalación de sistemas de abastecimiento de agua, instalaciones deportivas para jóvenes y sistemas de energía renovable. La red de alcantarillado de Famagusta se completó sin defectos y se compartió un estudio para una primera central solar bicomunitaria. La Comisión siguió apoyando a los sectores medioambientales abordando temas de importancia para toda la isla, como la economía circular y la calidad del aire.

Siguen existiendo importantes deficiencias en la capacidad de los beneficiarios para aplicar el acervo de forma eficaz en el momento de la entrada en vigor de una solución global al problema. Sin embargo, la comunidad turcochipriota siguió avanzando satisfactoriamente en una serie de ámbitos, como la seguridad de los productos, la lucha contra el blanqueo de capitales, la educación, las estadísticas y el medio ambiente, y mostró un interés continuo por trabajar en otros sectores y ámbitos.

A final de año, había 98 contratos en curso en el marco del Programa de Ayuda.

4.2. Progresos por objetivos

El objetivo general del Programa de Ayuda es favorecer la reunificación de Chipre mediante el fomento del desarrollo económico de la comunidad turcochipriota, con especial atención a la integración económica de la isla, la mejora de los contactos entre las dos comunidades y con la UE, y la preparación para el acervo.

A continuación, se describen las actividades realizadas en 2024 para la consecución de cada uno de los objetivos del Reglamento relativo a la ayuda.

4.2.1. Objetivo 1: Fomento del desarrollo económico y social

A través del Programa de Ayuda, la Comisión siguió dirigiendo y fomentando la integración y el desarrollo económicos proporcionando paquetes de ayuda a las pequeñas y medianas empresas (pymes) de la comunidad turcochipriota, con el objetivo de aumentar la competitividad y la innovación. Dado que las pequeñas y medianas empresas constituyen la columna vertebral de la actividad económica en la comunidad turcochipriota, en 2024 se puso en marcha un nuevo programa de asistencia plurianual denominado «eunite: SME» con el objetivo de ayudar a las pequeñas y medianas empresas turcochipriotas a cumplir las normas de la UE, favorecer la innovación y fomentar el espíritu empresarial. En 2024, cuarenta y cinco empresas que comercian o están interesadas en comerciar a través de la Línea Verde recibieron subvenciones por un valor cercano a los dos millones EUR. Esto se suma a las más de 2 554 subvenciones concedidas a pequeñas y medianas empresas en años anteriores, lo que eleva el valor total de las subvenciones a dichas empresas desde el inicio del Programa de Ayuda a más de 27 millones EUR.

En el ámbito de la convergencia económica, prosiguió la cooperación con el Banco Mundial en materia de seguimiento macroeconómico, estadística, facilitación del comercio y mejora del entorno empresarial de la comunidad turcochipriota en 2024. Se completaron tres evaluaciones clave, a saber, «El impacto distributivo de la política fiscal en la comunidad turcochipriota», «La estimación del umbral de la pobreza absoluta para la economía turcochipriota» y «La evaluación del nivel de vida de la comunidad turcochipriota» y los resultados se debatieron entre las partes interesadas pertinentes. Las evaluaciones anteriores destacaron los importantes retos y

oportunidades para la economía turcochipriota y contribuyeron a mejorar la formulación de políticas basadas en datos empíricos. El proyecto de asistencia técnica sobre vigilancia del mercado iniciado en marzo de 2022 continuó en 2024. Tiene como objetivo introducir nuevas prácticas y mejorar las existentes en materia de metrología, normalización, acreditación y evaluación de la conformidad. En estrecha colaboración con el sector privado, el proyecto contribuye a mejorar el entorno empresarial de la comunidad turcochipriota y a garantizar que los bienes producidos localmente cumplan las normas de la UE. Se estableció una mayor cooperación en este sector con expertos del instrumento de la Oficina de Asistencia Técnica e Intercambio de Información (TAIEX, por sus siglas en inglés) de la UE, que apoya la adopción de normas alineadas con la UE.

En el contexto de la aplicación del régimen de denominación de origen protegida de la UE para el «Χαλλούμι» «Halloumi»/«Hellim» en la comunidad turcochipriota, la asistencia técnica financiada por la UE siguió prestando apoyo a los agricultores, las fábricas de alimentos y los organismos locales para que cumplieran los requisitos del régimen de denominación de origen protegida de la UE. Como consecuencia de ello, a finales de 2024, cuatro productores de queso «Halloumi»/«Hellim» y veinticuatro explotaciones de la comunidad turcochipriota obtuvieron la certificación con arreglo al régimen de denominación de origen protegida. Además, se iniciaron los preparativos para un programa piloto de cría de ovejas y cabras con el fin de aumentar la disponibilidad y la calidad de la leche. El apoyo también incluyó asistencia en la prevención, detección y eliminación de enfermedades animales, así como en la gestión de la salud animal de acuerdo con las normas de la UE. En 2024, se concedieron subvenciones por un importe de 2,6 millones EUR a veintiuna explotaciones y tres lecherías para ayudarles a cumplir las normas de la UE en los procesos de producción y a aumentar la capacidad de producción. El apoyo técnico prestado por la UE se complementó con reuniones del Grupo de Trabajo Informal bicomunitario de la UE sobre el «Halloumi»/«Hellim».

El apoyo a los agricultores y a los operadores del sector alimentario forma parte de una iniciativa más amplia de la UE destinada a mejorar los medios de vida y el desarrollo rural en la comunidad turcochipriota, dada su importancia económica y social. Una nueva iniciativa plurianual denominada «eunite: AgriBusiness» se puso en marcha en 2024 con el objetivo de i) reforzar los conocimientos agrícolas de la comunidad turcochipriota siguiendo el enfoque de los Sistemas de Conocimiento e Innovación Agrícolas de la UE, ii) mejorar los servicios de asesoramiento agrícola y iii) fomentar la innovación y el crecimiento sostenible de los entornos agrícolas y rurales.

La Comisión continuó prestando su apoyo en el ámbito de la educación y se centró en la educación y formación profesionales, el aprendizaje permanente y el desarrollo profesional de los docentes en la comunidad turcochipriota. Se desarrollaron paquetes de planes de estudios para 29 profesiones, se pusieron a prueba en nueve escuelas, se crearon grupos muestra elegidos y se llevaron a cabo entrevistas con 114 profesores y 88 alumnos. Se elaboraron y distribuyeron a las escuelas guías sobre temas transversales como la salud y la seguridad, el espíritu empresarial, la protección del medio ambiente y el uso de idiomas extranjeros en el ámbito laboral. Se llevó a cabo una evaluación de las necesidades de formación para el desarrollo profesional de los docentes en todas las escuelas de la comunidad turcochipriota. Se identificaron cuatro temas principales (enseñanza y aprendizaje eficaces, liderazgo escolar, educación

inclusiva y escuelas seguras y gestión de crisis). Para cada uno de ellos, se creó un comité que desarrolló los módulos de formación pertinentes.

En 2024, la Comisión siguió prestando apoyo para impulsar el comercio a través de la Línea Verde. Se comercializaron con éxito nuevos tipos de alimentos procesados y materiales que entran en contacto con los alimentos a través de la Línea Verde y se introdujeron en el mercado de la UE. La comunidad empresarial mostró un gran interés en aumentar el cumplimiento de las normas de la UE. Esto quedó demostrado por las múltiples consultas dirigidas a la Ventanilla Única de la UE en Chipre, que ofrece oportunidades para obtener conocimientos, apoyo y crear redes para empresas y comerciantes interesados en el comercio a través de la Línea Verde o que participan en este. Desde la puesta en marcha de la iniciativa en 2023, la Ventanilla Única de la UE ha prestado apoyo personalizado a 85 comerciantes.

4.2.2. Objetivo 2: Desarrollo y reestructuración de las infraestructuras

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) siguió aplicando el Servicio para la infraestructura local de la UE a través de acuerdos de contribución en curso firmados con la Comisión por un valor total de 36,7 millones EUR. Este servicio ofrece apoyo en la preparación y ejecución de inversiones en infraestructuras locales pertinentes. Esto incluyó la sustitución de la red de alcantarillado «Trunk E» en el área urbana de Nicosia, la instalación de depósitos de agua y sistemas de bombeo automáticos en Lefka/Lefke, el suministro de instalaciones y equipamiento deportivo en cuatro escuelas y la instalación de sistemas de energía solar fotovoltaica en Lefka/Lefke y en el Centro de Cooperación de Kormakitis.

Las obras de reparación de la red de alcantarillado de Famagusta se completaron con éxito y no se notificaron defectos relevantes al final del período de notificación de las obras en diciembre de 2024. Además, en febrero de 2024 se elaboró y presentó a las comunidades chipriotas un estudio previo de viabilidad para la instalación de una central solar bicomunitaria en la zona de seguridad.

Los problemas estructurales de funcionamiento del vertedero de la comunidad turcochipriota persistieron en 2024. Las deficiencias señaladas anteriormente relacionadas con el mal funcionamiento y la mala gestión de la instalación de vertido de residuos lamentablemente no se abordaron en 2024. La Comisión mantiene su compromiso de apoyar al beneficiario para que rectifique la situación, siempre que se tomen decisiones estratégicas adecuadas respecto a la gestión.

Con el fin de mejorar y proteger el medio ambiente, la Comisión siguió llevando a cabo actividades de desarrollo de capacidades en las comunidades chipriotas. En 2024 se impartieron varios cursos de formación y talleres a cientos de profesionales del medio ambiente en los ámbitos de los sistemas de gestión medioambiental, el análisis de datos para la gestión medioambiental, la calidad del aire, la economía circular o la gestión forestal, entre otros. Además, el Simposio sobre el Medio Ambiente de Chipre, celebrado en diciembre de 2024, reunió durante tres días a líderes medioambientales de ambas comunidades para debatir problemas comunes y soluciones a los retos medioambientales.

4.2.3. Objetivo 3: Fomento de la reconciliación, medidas de refuerzo de la confianza y apoyo a la sociedad civil

El Comité sobre Personas Desaparecidas, respaldado por un convenio de contribución con el PNUD, prosiguió su trabajo de campo y de laboratorio. A finales de 2024, de un total de 2 002 personas desaparecidas, el Comité había exhumado 1 186 restos

mortales, de los que 1 051 se identificaron genéticamente y se devolvieron a sus familias.

En 2024, se firmó un nuevo convenio de contribución por valor de 2,6 millones EUR para financiar las actividades del Comité en 2025. Desde 2006-2024, la UE contribuyó con 41,1 millones EUR a las actividades del Comité sobre Personas Desaparecidas, lo que representa el 80 % de toda su financiación en este período.

La protección del patrimonio cultural siguió siendo un elemento fundamental de las medidas de reconciliación y fomento de la confianza financiadas con cargo al Programa de Ayuda, con la estrecha cooperación del Comité Técnico bicomunitario sobre Patrimonio Cultural. En el período 2006-2024, el programa de patrimonio cultural recibió una financiación de la UE de aproximadamente 30 millones EUR. Esta financiación ha hecho posible la conservación, el apoyo estructural, la protección física y la restauración de 178 lugares que forman parte del patrimonio cultural en la isla.

El programa de becas de la UE para jóvenes chipriotas en colaboración con Colegios del Mundo Unido brindó a nueve becarios grecochipriotas y nueve turcochipriotas la oportunidad de estudiar en uno de los centros de Colegios del Mundo Unido. Desde la creación del programa, sesenta y cuatro jóvenes turcochipriotas y grecochipriotas sobresalientes han completado un curso de Bachillerato Internacional de dos años de duración en uno de los centros de Colegios del Mundo Unido, cuyo objetivo es unir a las personas en pro de la paz y un futuro sostenible. El programa también promovió actividades intercomunitarias de participación de los jóvenes y cursos breves destinados a capacitarlos para que generen un cambio positivo en sus sociedades.

En 2024 prosiguió el apoyo a la sociedad civil. El proyecto Civic Space, que proporciona asistencia técnica a las organizaciones de la sociedad civil, siguió contribuyendo al desarrollo de sus capacidades, a la creación de un entorno propicio para el desarrollo de la sociedad civil y a la promoción de la colaboración en red y de las acciones conjuntas con organizaciones de la sociedad civil grecochipriotas y de otras partes de la UE.

Las organizaciones de la sociedad civil completaron con éxito proyectos relacionados con los derechos de los pacientes, los empleados, las minorías sexuales y los estudiantes internacionales, la protección del medio ambiente, el desarrollo de los jóvenes y el papel de los medios de comunicación en el proceso de consolidación de la paz. Se firmó un nuevo contrato de subvención, por un valor de 1,7 millones EUR, para apoyar la actividad del Foro de Diálogo de Chipre, que reúne a partidos políticos; sindicatos; asociaciones empresariales, profesionales y patronales, así como a organizaciones de la sociedad civil de ambas comunidades, con el fin de crear visiones e instrumentos comunes que faciliten el proceso de resolución del conflicto. Se ha lanzado una nueva convocatoria de propuestas, por un importe de 2,25 millones EUR, con el objetivo de financiar acciones de organizaciones de la sociedad civil, especialmente en los ámbitos de los derechos humanos, el medio ambiente y el fomento de la confianza entre las dos comunidades.

La asociación Human Rights Platform (Plataforma por los Derechos Humanos) siguió utilizando satisfactoriamente su subvención directa financiada por la UE y recibió financiación adicional en 2024. Las principales actividades se centraron en áreas temáticas con una dimensión de igualdad de género, como la lucha contra la trata de personas, los derechos de los refugiados y los derechos de las personas LGBTI+.

4.2.4. Objetivo 4: Acercar la comunidad turcochipriota a la Unión Europea

Desde 2022, la Comisión colabora con el Goethe-Institut para ejecutar el programa de becas de la UE.

Con el fin de acercar a la comunidad turcochipriota a la UE, se han concedido 126 becas a estudiantes turcochipriotas durante el curso académico 2023/2024 para que puedan asistir a universidades de países de la UE. Se desarrolló una estrategia para antiguos alumnos que les permite establecer contactos, participar y aprovechar sus habilidades y oportunidades a través de diversos eventos.

Desde 2007, se han concedido más de 2 275 becas a estudiantes para cursar estudios en más de cien universidades, en veintitrés países de la UE. Estas becas sirven de apoyo a estudiantes durante el primer año de sus estudios de grado, a estudiantes de posgrado en sus másteres o programas de doctorado y a investigadores y profesionales en el desarrollo de sus capacidades lingüísticas y profesionales en los Estados miembros de la UE.

El Punto de Información de la UE lo gestionan conjuntamente la Oficina de Apoyo al Programa de la UE y la Representación de la Comisión en Chipre. En 2024, gracias a sus actividades tanto en línea como fuera de línea, logró un alto nivel de visibilidad y aumentó la concienciación sobre el impacto del Programa de Ayuda y el papel de la UE en el proceso de resolución del conflicto. El Punto de Información de la UE y otros proyectos financiados por la UE organizaron más de 350 actividades de comunicación y visibilidad en 2024, incluidas las celebraciones del Día de Europa, que reunieron a unos 5 000 participantes. Durante este período, la Comisión elaboró treinta y siete publicaciones, infografías y productos audiovisuales.

4.2.5. Objetivos 5-6: Preparar a la comunidad turcochipriota para introducir y aplicar el acervo

El instrumento de la TAIEX sirve para alcanzar los objetivos 5 y 6 del Reglamento relativo a la ayuda. Contribuye a preparar a la comunidad turcochipriota para la aplicación del acervo con vistas a la retirada de la suspensión de su aplicación a partir de la entrada en vigor de una solución global.

El instrumento de la TAIEX sigue siendo una herramienta importante para lograr los objetivos del Programa de Ayuda y fomentar el comercio a través de la Línea Verde. Las actividades de la TAIEX se llevaron a cabo en trece ámbitos temáticos del acervo comunitario de la UE, con el fin de acercar a la comunidad turcochipriota a las normas y procedimientos de la UE. En total se organizaron 110 misiones de expertos y un taller. Además, prosiguieron los esfuerzos por desarrollar una base de datos de todos los textos jurídicos redactados con el apoyo de la TAIEX y para garantizar una calidad elevada de la traducción y la interpretación en la comunidad turcochipriota.

El apoyo al comercio a través de la Línea Verde [Reglamento (CE) n.º 866/2004 del Consejo] siguió siendo el ámbito más activo y que más recursos requirió de las actividades de la TAIEX. Expertos independientes enviados por la Comisión llevaron a cabo inspecciones fitosanitarias periódicas de frutas y hortalizas frescas, patatas, miel y buques pesqueros para garantizar el cumplimiento de las normas de la UE aplicables a los productos alimenticios comercializados. En abril de 2024, el Ministerio de Salud de la República de Chipre emitió una circular que permitía el comercio a través de la Línea Verde en seis categorías adicionales de alimentos procesados, a saber: café, limonada, verduras congeladas, patatas congeladas, alimentos encurtidos en vinagre y hojas secas de yute. Los expertos de la TAIEX garantizaron el cumplimiento de las

normas y la calidad a nivel de la UE a través de los controles de conformidad de las instalaciones en las zonas que no están bajo control del Gobierno.

4.3. Ejecución financiera (contratos y pagos)

4.3.1. Contratos

En 2024, la Comisión firmó compromisos jurídicos por un importe de 37,5 millones EUR.

4.3.2. Pagos

Los pagos efectuados en 2024 ascendieron a 40,4 millones EUR (37,3 millones EUR en 2023).

4.4. Seguimiento

La Comisión es directamente responsable de la ejecución de la mayoría de los proyectos (gestión directa). El nivel de la supervisión ejercida por el personal de la Comisión es muy elevado e incluye contactos permanentes con los contratistas, visitas sobre el terreno, así como reuniones a pie de obra y reuniones de comités directores, además de una mayor cooperación con los coordinadores locales de la financiación de la UE. Mediante su asistencia técnica, el equipo de apoyo a las subvenciones ha seguido apoyando a la Comisión en el seguimiento de la ejecución de los contratos de subvención y, al mismo tiempo, ha asistido a los beneficiarios de las subvenciones en la aplicación de las normas de la UE en materia de ejecución de los contratos de subvención, incluidas las normas de contratación pública secundaria.

Además, la Comisión ejecuta una serie de contratos en régimen de gestión indirecta. Los organismos de ejecución, como el PNUD, el Banco Mundial, el Goethe-Institut y GiZ (la Agencia Alemana para la Cooperación Internacional), informan a la Comisión de conformidad con los respectivos acuerdos de contribución y administración. La Comisión participa estrechamente en el seguimiento cotidiano de estas acciones.

4.5. Auditoría y controles

Se han aplicado plenamente las recomendaciones de la última auditoría realizada por el Servicio de Auditoría Interna en 2017, relativas a las disposiciones de control interno en el ámbito de la contratación pública.

4.6. Evaluación

En 2022 se publicó una evaluación independiente del Programa de Ayuda correspondiente al período 2013-2018. Los resultados de la evaluación fueron satisfactorios. La evaluación concluyó que el programa sigue siendo pertinente y que su repercusión ha sido, en general, positiva. Confirmó el valor añadido de la UE y reconoció al programa el mérito de mantener viva la perspectiva de reunificación. Asimismo, subrayó la coherencia general y la eficiencia del programa. Al mismo tiempo, la evaluación puso de relieve que el Programa de Ayuda, por sí solo, no puede lograr la reunificación de Chipre, que sigue siendo responsabilidad de las dos comunidades chipriotas.

4.7. Información, publicidad y visibilidad

En total, en 2024 se organizaron más de 350 acciones de visibilidad y comunicación para mostrar la contribución de la Unión Europea al desarrollo de la comunidad turcochipriota y al proceso de resolución del conflicto de Chipre. En 2024, la Comisión publicó un informe específico en el que se exponían los esfuerzos realizados en el

marco del Programa de Ayuda para alcanzar una solución global del conflicto de Chipre, con el fin de garantizar un futuro mejor para todos los chipriotas y contribuir a lograr una seguridad y una estabilidad duraderas en el Mediterráneo oriental[4].

4.8. Consultas con el Gobierno de la República de Chipre

Se celebraron reuniones periódicas con representantes del Gobierno de la República de Chipre. La Comisión sigue contando con la cooperación del Gobierno para llevar a cabo la verificación de los derechos de propiedad y facilitar la tarea de los comités técnicos bicomunitarios. De igual forma, la Comisión se reúne periódicamente con el Ministerio de Asuntos Exteriores y la Representación Permanente de la República de Chipre ante la UE.

5. CONCLUSIONES

A través de su labor en consonancia con los objetivos del Reglamento relativo a la ayuda, la Comisión sigue prestando asistencia con arreglo a dicho Reglamento a fin de facilitar la reunificación de Chipre fomentando desarrollo económico de la comunidad turcochipriota y acercándola a la Unión Europea.

Durante 2024, la ayuda siguió centrándose en ámbitos que presentan problemas particulares para el cumplimiento futuro del acervo, garantizando al mismo tiempo que las necesidades emergentes se abordan de manera eficiente y oportuna.

El énfasis en la pertinencia, madurez, apropiación y sostenibilidad de los proyectos ha dado resultados positivos y seguirá orientando los futuros debates sobre el programa. Asimismo, proseguirán las labores para lograr un mayor impacto a largo plazo en ámbitos prioritarios a través de medidas estratégicas. La Comisión está preparada para desplegar recursos según las necesidades, también en el marco del Programa de Ayuda, con el fin de apoyar las negociaciones para alcanzar una solución, bajo el auspicio de las Naciones Unidas y otros avances relacionados con el proceso.

[4] Comisión Europea. (2024). *Delivering on EU support to the Cyprus settlement: A legacy and a vision* [«Cumplimiento del apoyo de la UE a la solución de Chipre: un legado y una visión», disponible en inglés].